

25 de febrero de 2004

IBERDROLA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA PROPONDRÁ A LA JUNTA GENERAL UN INCREMENTO DEL DIVIDENDO DEL 10,15%

- **La Junta General, que se celebrará el 3 de abril, abordará la adaptación de los Estatutos de la Compañía a la Ley de Transparencia, Códigos de Buen Gobierno y a la normativa europea**

El Consejo de Administración de IBERDROLA celebrado hoy en Bilbao ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad para el próximo 3 de abril, a las 11,30 horas, en el Palacio Euskalduna de Bilbao.

Entre los puntos del orden del día de la Junta cabe destacar la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003 y de la propuesta de incremento del dividendo en un 10,15% con respecto a 2002, de acuerdo con el compromiso de IBERDROLA de aumentar la retribución a sus accionistas en la misma proporción en que lo haga el beneficio neto de la Compañía.

En el segundo punto del orden del día se someterán a la aprobación de la Junta los Estatutos Sociales, que se han adaptado, entre otras, a la Ley de Transparencia, a los Códigos de Buen Gobierno Corporativo y a la normativa europea.

Los Estatutos incluyen la regulación del informe anual de gobierno corporativo y de la página web de la compañía, que ya incorpora la nueva normativa del Ministerio de Economía sobre información corporativa.

El punto tercero del orden del día es el relativo al Reglamento de la Junta General e información a los accionistas sobre el Reglamento del Consejo de Administración, que se ha aprobado en la reunión celebrada hoy.

En cuarto lugar, la Junta tratará sobre la operación de fusión por absorción, por parte de Iberdrola, S.A., de sus sociedades filiales unipersonales "Iberdrola Gas" y "Star 21 Networks España, S.A." y el traspaso de su patrimonio a "Iberdrola, S.A."



En los puntos quinto, sexto y séptimo, y en condiciones semejantes a las de convocatorias anteriores, se propondrá la delegación a favor del Consejo de Administración y por el plazo de cinco años, para emitir bonos u obligaciones simples, pagarés, participaciones preferentes y demás valores de renta fija, además de obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones, *warrants* sobre acciones y títulos de renta fija de la Sociedad.

En el punto octavo del orden del día se solicita autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus Sociedades dominadas en los términos previstos por la Ley.

Los puntos noveno a duodécimo son los relativos, respectivamente, a la autorización para solicitar la admisión a cotización de los valores emitidos o que se emitan, a la constitución y dotación de Fundaciones, el nombramiento o reelección del Auditor de Cuentas para el ejercicio 2004 y la ratificación del nombramiento de Consejeros.

Finalmente, en el último punto del orden del día se propone autorizar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos.

